

Estimados Secretarios:

Nº Páginas Totales: 2

**A LOS SECRETARIOS DE LOS COLEGIOS  
OFICIALES DE ARQUITECTOS DE ANDALUCÍA**

Sevilla, a 4 de junio de 2021

El Pleno de Consejeros del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos en su sesión ordinaria celebrada de forma telemática el día 19 de mayo de 2021, en el epígrafe *3.1.13) Aprobación, en su caso, de la modificación del acuerdo tomado en el punto 3.3.12 del Pleno de Consejeros de 18/02/2020, sobre el derecho de propiedad intelectual en los proyectos arquitectónicos.*, por unanimidad ha adoptado el siguiente acuerdo:

**19.05.21/22.- (A): APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO TOMADO EN EL PUNTO 3.3.12 DEL PLENO DE CONSEJEROS DE 18/02/2020, SOBRE EL DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL EN LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS, CON EL SIGUIENTE TENOR:**

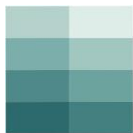
**INSTAR A LOS C.O.A.s ANDALUCES AL CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:**

**1.- DECLARAR LA COMPETENCIA DE LOS COLEGIOS PARA EJERCER EL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN SOBRE LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN FASE DE PROYECTO Y OBRA.**

**2.- EL COLEGIO, SI OBSERVA UN USO DE UN DOCUMENTO PROFESIONAL ANTERIOR DE OTRA AUTORÍA EN FASE DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA, LO NOTIFICARÁ AL AFECTADO, Y SI ÉSTE ESTIMA QUE HAY UN USO INDEBIDO Y LO ALEGA, EL COLEGIO PODRÁ TRAMITAR EL VISADO CON UNA NOTA EN EL INFORME ADVIRTIENDO QUE NO TIENE AUTORIZACIÓN DE SU AUTOR ORIGINARIO.**

**3.- EL COLEGIO COMUNICARÁ AL AUTOR LA NOTA DE VISADO O DE REGISTRO EFECTUADA PARA QUE ACTÚE EN CONSECUENCIA, SI ASÍ LO ESTIMA OPORTUNO, ANTE LOS TRIBUNALES ORDINARIOS.**

|                                                                                                                 |                                             |                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------|
| Este documento incorpora firma electrónica conforme a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. |                                             |                                          |
| Firmado el 04-06-2021 por:                                                                                      |                                             |                                          |
| CARGO                                                                                                           | NOMBRE                                      | CERTID                                   |
| SECRETARIO                                                                                                      | BABIANO ÁVAREZ DE LOS CORRALES, JOSE CARLOS | 719EF7AD54D3014567CE4DF10C1ED3CAF708356F |



**4.- EN LAS EDIFICACIONES TERMINADAS LAS MODIFICACIONES Y REFORMAS NO ESTÁN SUJETAS A ESTE PROCEDIMIENTO COLEGIAL DE CONTROL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS QUE PUEDAN ASISTIR A LOS AUTORES DE LAS MISMAS SEGÚN LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN ESTA MATERIA**

Lo que se traslada para su conocimiento, y a los efectos oportunos.

**JOSÉ CARLOS BABIANO ÁLVAREZ DE LOS CORRALES**  
Secretario

| Este documento incorpora firma electrónica conforme a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. |                                              |                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------|
| Firmado el 04-06-2021 por:                                                                                      |                                              |                                          |
| CARGO                                                                                                           | NOMBRE                                       | CERTID                                   |
| SECRETARIO                                                                                                      | BABIANO ÁLVAREZ DE LOS CORRALES, JOSE CARLOS | 719EF7AD54D3014567CE4DF10C1ED3CAF708356F |